00017911

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **654**
Número de Repertorio: **1289**
Fecha de Repertorio: jueves, 28 de febrero de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 28 de febrero de 2019 14 45

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1309078689	QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1313196113	OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia jueves, 21 de febrero de 2019
Escritura/Juicio/Resolución·
Fecha de Resolución.
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2281604000	12/10/2010 0:00.00	24547	CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización COYOACAN, Lote número CUATRO de la Manzana A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. Con doce metros y lindera con Calle CY-DOS. POR ATRÁS, con doce metros y lindera con Propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, con dieciséis metros y lindera con el lote numero tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros y lindera con el lote número cinco Con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización COYOACAN
Superficie del Bien: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR>

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
*Lote de terreno ubicado en la Urbanización COYOACAN, Lote número CUATRO de la Manzana A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Lo Certifico·

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00017912

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Ab. Patricia Mendoza Briones

ESCRITURA

DE: I PARTE: COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA URBANIZACION COYOACAN, LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA A DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.-

II PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-

OTORGADA POR: I PARTE: LA SEÑORA BEBERLY CECIBEL OZAETA ZAMBRANO.-

II PARTE: EL SEÑOR DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA.-

A FAVOR DE: I PARTE: DEL SEÑOR DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA.-

II PARTE: DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

N° 2019.13.08.002.**P00360**

COPIA: SEGUNDA **CUANTIA:** INDETERMINADA

MANTA: 21 DE FEBRERO DEL 2.019

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583

00017913

Factura: 001-002-000043027

20191308002P00360

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00360

ACTO O CONTRATO:	
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (15:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313196113	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309078689	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	AVALUÓ MUNICIPAL $ 51.760,95, CUANTÍA DE LA COMPRAVENTA $ 84.237,81, ESCRITURA REALIZADA EN VIRTUD DEL SORTEO NUMERO 201913SCP00187, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	84237.81

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308002P00360
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (15:42)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

FACTURA NUMERO: 001-002-000043027

CODIGO NUMERICO: 2019.13.08.002.P.00360

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA URBANIZACION COYOACAN, LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA A DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA BEBERLY CECIBEL OZAETA ZAMBRANO.- A FAVOR DEL SEÑOR DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA.-

LA CUANTIA ES $. 84.237,81

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE OTORGA EL SEÑOR DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA.- A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES,** Notaria Pública Segunda del Cantón, comparecen por una parte la señora **BEBERLY CECIBEL OZAETA ZAMBRANO,** portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno tres uno nueve seis uno uno guión tres,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

soltera de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Urbanización Coyoacán, manzana A lote número cuatro. **Teléfono:** 0982820912: correo electrónico ramisovitale@hotmail.com; y, por otra parte el señor **DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve cero siete ocho seis ocho guión nueve,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta; para efecto de notificaciones se consigna: El Paraíso "C" ciento dieciséis y ciento dieciocho y avenida ciento cuatro. **Teléfono:** 0994141759, Correo electrónico: danny84 quijije@hotmail.com; Y, por otra parte el señor Por una parte el señor **Ingeniero JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY,** portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis siete uno ocho cuatro siete guión siete**, en representación del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su calidad de Director de la oficina Especial Portoviejo del BIESS y Apoderado Especial,** según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 05/622583

quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de transito por esta ciudad de Manta; para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Avenida Amazonas N treinta y cinco - ciento ochenta y uno y Japón, de la ciudad de Quito. **Teléfono:** (02)3970500. **Correo electrónico:** controversias.ph@biess.fin.ec. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **COMPRAVENTA y PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: **a)** Por una parte, la señora **BEBERLY CECIBEL OZAETA ZAMBRANO**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno tres uno nueve seis uno uno-tres** (131319611-3), por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con domicilio y residencia en esta ciudad, dirección de domicilio: Urbanización Coyoacan, manzana número **"A"**, lote número **CUATRO**; con celular número: cero nueve ocho dos ocho dos cero nueve uno dos; correo electrónico: ramisovitale@hotmail.com, parte a la que en adelante se denominará como **"LA PARTE VENDEDORA"**; y, **b)** Por otra parte, el señor **DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve cero siete ocho seis ocho-nueve**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

NOTARÍA PÚBLICA
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 0526258883

(130907868-9), por sus propios personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación pescador, con domicilio y residencia en esta ciudad, dirección de domicilio: Paraíso "C" Ciento dieciséis y Ciento dieciocho, Avenida Ciento cuatro; con celular número: cero nueve nueve cuatro uno cuatro uno siete cinco nueve; correo electrónico: danny84 quijije@hotmail.com, parte a la que en adelante se denominará como **"LA PARTE COMPRADORA".- CLÁUSULA SEGUNDA: a) ANTECEDENTES.-** "LA PARTE VENDEDORA" es actual y legítima propietaria de bien inmueble consistente en el Lote de Terreno y Construcción, ubicado en la Urbanización **COYOACAN**, Lote número **CUATRO** (4), de la manzana **"A"**, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con doce metros y lindera con Calle CY-DOS (12,00mts); **POR ATRÁS:** Con doce metros y lindera con Propiedad particular (12,00mts); **POR EL COSTADO DERECHO:** Con dieciséis metros y lindera con el lote número Tres (16,00mts); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con dieciséis metros y lindera con lote número Cinco (16,00mts). Con una **SUPERFICIE TOTAL DE: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Manabí

CUADROS (192,00mts²). CÓDIGO CATASTRAL: Dos Dos Ocho Uno Seis Cero Cuatro Cero Cero Cero (2281604000).- **b) HISTORIA DE DOMINIO.- "LA PARTE VENDEDORA"**, esto es la señora **BEBERLY CECIBEL OZAETA ZAMBRANO,** adquirió el bien inmueble antes descrito mediante escritura pública de Compraventa que a su favor realizó la COMPAÑÍA INMOBRAMARO S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Nixon Merlín Macías Holguín, celebrada el día veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, a cargo del Abogado Elsye Cedeño Menéndez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintiuno de enero del año dos mil quince, Tomo: Catorce (14); Número de inscripción: Doscientos setenta y tres (273); Número de repertorio: Quinientos sesenta y cinco (565).- A su vez, la COMPAÑÍA INMOBRAMARO S.A. adquirió el dominio del bien inmueble antes descrito mediante escritura pública de Compraventa que a su favor otorgó la COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTOTA INCOTECA CIA. LTDA., celebrada el día diecinueve de octubre del año dos mil diez, ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el día seis de diciembre

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Ab. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

del año dos mil diez.- A su vez, la COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTOTA INCOTECA MIA. LTDA.- adquirió el dominio del bien inmueble antes singularizado mediante escritura pública de compraventa que a su favor otorgó la FINANCIERA MANABI S.A. FIMASA EN LIQUIDACION, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil cinco, ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día cinco de julio del año dos mil cinco.- **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Por los antecedentes expuestos, "LA PARTE VENDEDORA" da en venta real y enajenación perpetua sin reservarse nada para sí a favor de "LA PARTE COMPRADORA", el bien inmueble consistente en el Lote de Terreno y Construcción, ubicado en la Urbanización **COYOACAN**, Lote número **CUATRO** (4), de la manzana **"A"**, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con doce metros y lindera con Calle CY-DOS (12,00mts); **POR ATRÁS:** Con doce metros y lindera con Propiedad particular (12,00mts); **POR EL COSTADO DERECHO:** Con dieciséis metros y lindera con el lote número Tres (16,00mts); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con dieciséis metros y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

lindera con lote número Cinco (16,00mts). Con una **SUPERFICIE TOTAL DE: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADROS (192,00mts²). CÓDIGO CATASTRAL:** Dos Dos Ocho Uno Seis Cero Cuatro Cero Cero Cero (2281604000). "LA PARTE COMPRADORA" declara que acepta la presente compraventa por así convenir a sus intereses.- La transferencia de dominio del inmueble antes citado, se la realiza con sus usos, costumbres, servidumbres y los derechos que le son anexos.- Se aclara que a pesar de determinarse la superficie del inmueble que se enajena, ésta venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado, dentro de los linderos, extensión y superficie referidos anteriormente, sin que "LA PARTE VENDEDORA" se reserve nada para sí sobre el indicado inmueble.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio de venta del bien inmueble objeto de la presente compraventa que de común acuerdo han pactado "LA PARTE VENDEDORA" y "LA PARTE COMPRADORA" es la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$84.237,81)**, que las partes estiman que es el justo precio, valores que "LA PARTE COMPRADORA" lo paga a "LA PARTE VENDEDORA", con préstamo hipotecario que le otorga el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

Social; el cual será acreditado en la cuenta bancaria de "LA PARTE VENDEDORA" a través del sistema interbancarios de pagos, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago.- **CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.-** "LA PARTE VENDEDORA" declara que sobre el bien inmueble objeto de la presente compraventa no pesa ningún otro gravamen, ni prohibición de enajenar, que no está sujeto a condiciones resolutorias, ni es motivo de acciones rescisorias, posesorias, reivindicatorias o petición de herencia, que se halla libre de juicios, embargos, cargas reales, limitaciones de dominio, usufructo, uso o habitación.- **CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes contratantes renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los Jueces competentes donde se suscribe esta escritura y al procedimiento ejecutivo o sumario.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIONES ESPECIALES.-** "LA PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudora hipotecaria declara expresa e irrevocablemente que exime a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia de toda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

responsabilidad concerniente al acuerdo que ésta realice con "LA PARTE VENDEDORA" respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación con dicho acuerdo entre la parte compradora y la parte vendedora. "LA PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudora hipotecaria declara que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentra conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio total según lo acordado entre la parte compradora y la parte vendedora, así como ratifica que los términos y condiciones de la compraventa son de única y exclusiva responsabilidad de la parte compradora y la parte vendedora, deslindando en tal sentido a terceros.- **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, los honorarios por la elaboración de la minuta de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, inclusive el impuesto a la utilidad o plusvalía, serán pagados por "LA PARTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

COMPRADORA".- **CLÁUSULA NOVENA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.-** "LA PARTE COMPRADORA" declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacena-miento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.- **CLÁUSULA DÉCIMA: INSCRIPCIÓN.-** De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes quedan facultados para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento.- **SEGUNDA PARTE: PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- COMPARECIENTES: a)** Por una parte, el Ingeniero **JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY**, en representación del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, en su calidad de **Director de la Oficina Especial Portoviejo del Biess y Apoderado Especial**, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte a la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

cual en adelante se la denominará "EL BIESS" y/o "EL BANCO" y/o "EL ACREEDOR"; quién para efectos de notificaciones señala como dirección de domicilio: Avenida Amazonas N treinta y cinco-ciento ochenta y uno y Japón de la ciudad de Quito, número telefónico: cero dos tres nueve siete cero cinco cero cero, correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; **b)** Y por otra parte comparece, el señor **DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero siete ocho seis ocho-nueve (130907868-9), por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación pescador, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien en lo posterior se lo denominará "LA PARTE DEUDORA" quien señala para efectos de notificaciones la siguiente dirección de domicilio: Paraíso "C" Ciento dieciséis y Ciento dieciocho, Avenida Ciento cuatro; con celular número: cero nueve nueve cuatro uno cuatro uno siete cinco nueve; correo electrónico: danny84 quijije@hotmail.com. Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados la primera en Quito, de tránsito por

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

esta ciudad, y la segunda en esta ciudad, y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de constitución de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- a)** EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entre cuyas finalidades se encuentra el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **b)** El señor **DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA,** en su calidad de afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ha solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de créditos de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. **c)** LA PARTE DEUDORA es propietario del bien inmueble consistente en el Lote de Terreno y Construcción, ubicado en la Urbanización **COYOACAN,** Lote número **CUATRO** (4), de la manzana **"A"**, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, provincia

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

de Manabí. **d)** Los antecedentes de dominio son: La Parte Deudora, adquirió el referido inmueble mediante Compraventa efectuada por la señora **BEBERLY CECIBEL OZAETA ZAMBRANO,** por sus propios y personales derechos, según se desprende de la escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, a cargo de la Abogada Patricia del Carmen Mendoza Briones, el día veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve y que se inscribe en este mismo acto. Los demás antecedentes de dominio, constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón, que se agrega al presente documento como habilitante.- **SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA.-** En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas obligaciones a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones pendientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 054622583

principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prórrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor del BIESS incluyendo intereses, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA** sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie actuales son: **LINDEROS GENERALES: POR EL FRENTE:** Con doce metros y lindera con Calle CY-DOS (12,00mts); **POR ATRÁS:** Con doce metros y lindera con Propiedad particular (12,00mts); **POR EL COSTADO DERECHO:** Con dieciséis metros y lindera con el lote número Tres (16,00mts); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con dieciséis metros y lindera con lote número Cinco (16,00mts). Con una **SUPERFICIE TOTAL DE: CIENTO**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOVENTA Y DOS METROS CUADROS (192,00mts²). CÓDIGO CATASTRAL: Dos Dos Ocho Uno Seis Cero Cuatro Cero Cero Cero (2281604000). Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS.- **TERCERA: ACEPTACIÓN.-** El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente.- **CUARTA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622588

los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que hoy se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un Crédito para Vivienda, en los términos establecidos en la normativa legal vigente, LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en Arrendamiento el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

el Registro de la Propiedad. **QUINTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.-** La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendida en ellos, quedará también hipotecada, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto. **SEXTA: INSPECCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
[redacted]

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

obliga a permitir la inspección del (de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de la PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado. **SÉPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS.-** LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho a oposición alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos créditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en la Codificación del Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos. **OCTAVA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.-** EL BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios del perito avaluador y del abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si LA PARTE DEUDORA cayere en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; b) En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de la PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte; c) Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir cualquier obligación laboral o patronal que tenga para con sus trabajadores, incluido los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; d) Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA juicios de coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; e) Si LA PARTE DEUDORA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en él que sea el propietario; f) Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; g) Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; h) Si LA PARTE DEUDORA no cumpliere con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; i) Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; j) Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva; k) En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

ilícitas; l) Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobare que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud del crédito; m) Si EL BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo; n) Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; o) Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro su(s) crédito(s); p) En caso de que La PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por El BANCO; q) En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento; y, r) Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA, acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto. **NOVENA: PRUEBA.-** LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DÉCIMA.- VIGENCIA DE LA GARANTÍA.-** La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aun cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, gastos judiciales y extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

causa. **DÉCIMO PRIMERA: SEGUROS.-** Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos de EL BANCO, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinde las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del afiliado/jubilado contratante del crédito. La parte deudora por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor de reposición del inmueble por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA 2
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien (es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDOR y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. **DÉCIMO SEGUNDA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.-** LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de petición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio, sus referencias e

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Manabí

información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etcétera, y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que dé a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio, y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca.

DÉCIMO TERCERA: GASTOS.- Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

PARTE DEUDORA, así como también todos los gastos e impuestos que ocasionaren por los diversos contratos y créditos que se les otorgue, amparados con esta hipoteca. Si el BANCO creyere conveniente o si se viere en el caso de efectuar o anticipar cualquier egreso por estos conceptos, la PARTE DEUDORA autoriza el cobro de los valores respectivos. Los gastos en que se incurra por el presente contrato corresponden a servicios efectivamente prestados, los mismos que se reflejarán en la liquidación del crédito respectivo. **DÉCIMO CUARTA: INSCRIPCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DÉCIMO QUINTA: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales, e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO, la contratación de los seguros de: vida y de desgravamen, seguros de incendios y líneas aliadas; y, de riesgo de construcción. **DÉCIMO SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada. **DÉCIMO SÉPTIMA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.-** Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija El Acreedor, y en caso de ejercerse la potestad de ejecución coactiva, los empleados recaudadores designados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. Las obligaciones crediticias derivadas de este contrato podrán ser cobradas a elección de El Acreedor, ejerciendo la jurisdicción coactiva en los términos constantes en la Ley o mediante procedimiento ejecutivo o sumario a tramitarse ante los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ejercerá la potestad de ejecución coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta potestad de ejecución

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Administrativo y demás legislación vigente.- **DÉCIMO OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firma) Abogado Xavier Ivan Orlando Bonilla, Matrícula 09-2010-19 Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: M.Q.M

BEBERLY CECIBEL OZAETA ZAMBRANO
C.C.No. 131319611-3

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Manabí

DANNY QUIJIJE

DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA
C.C.No. 130907868-9

JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY
C.C.No. 130671897-7
EN SU CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DEL BIESS

LA NOTARIA

00017930

Código descarga documento firmado electrónicamente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

N° 201913SCP00187

En el Cantón Manta, con fecha 11 de febrero del 2019 a las 9:05, en mi calidad de Ejecutor Sorteo de la Dirección Provincial de Manabí, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	COMPRAVENTA Y PRIMERA HIPOTECA A FAVOR DE QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON; CC: 1309078689 ESTUDIO JURIDICO: LAW ENFORCEMENT; XAVIER IVAN ORLANDO BONILLA; TEL: 5060317 NIP: 797995
OTORGADO POR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA SEGUNDA - MANABI - MANTA
NOTARIO	PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES (TITULAR)

AUGUSTO FERNANDO MOYA LOOR
Ejecutor Sorteo

Elaborado por: AUGUSTO FERNANDO MOYA LOOR
Fecha Sorteo: 11 DE FEBRERO DEL 2019 9:05

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Señor Notario:
A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda.

VERSIÓN IMPRESA DE DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00017931

Dr. George B. Moreira Mendoza
Registrador de la Propiedad

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
24547

Notaría Pública Segunda
Abg. Patricia Heredia Briones

0994141759

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19001964, certifico hasta el día de hoy 23/01/2019 15:15:11, la Ficha Registral Número 24547.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2281604000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 12 de octubre de 2010 Parroquia : LOS ESTEROS
Superficie del Bien: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización COYOACAN

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización COYOACAN, Lote número CUATRO de la Manzana A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. Con doce metros y lindera con Calle CY-DOS. POR ATRÁS, con doce metros y lindera con Propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, con dieciséis metros y lindera con el lote numero tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros y lindera con el lote número cinco. Con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	1334	22/sep/1995	884	885
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1674	05/jul/2005	23.461	23.530
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	20	15/ago/2006	171	191
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1622	06/dic/2010	25.602	25.710
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2953	06/dic/2010	51 881	51.989
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	185	31/ene/2014	3.659	3.693
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	273	21/ene/2015	5.825	5.838

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 22 de septiembre de 1995 **Número de Inscripción:** 1334 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3108 Folio Inicial:884
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:885
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de septiembre de 1995
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un lote de Terreno de cincuenta y cinco mil metros cuadrados ubicado en el Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.Por el frente en doscientos setenta y seis metros veintitrés centímetros con herederos del Sr. Julio Lourido Indacochea y J.M. Palma Vera.Por atrás con doscientos cuarenta y nueve metros ochenta y nueve centímetros con terrenos de propiedad de los trandentes señores Jaime Darío Medranda Peralta y Mariana Lourdes Corral Álava de Medranda.Por el costado derecho ,ciento sesenta y dos metros treinta y cinco centímetros con terrenos del barrio la Pradera.Por el costado izquierdo con doscientos noventa y un metros cincuenta centímetros

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha. 23 ENE 2019 HORA:

con terrenos del señor pedro Atanacio Balda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000003009	FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION	NO DEFINIDO	MANTA	
TRANSFIRIENTE	1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA	
TRANSFIRIENTE	1304352576	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	537	27/abr/1987	1 410	1.414
COMPRA VENTA	7	26/ene/1930	1	1

.....

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 05 de julio de 2005 **Número de Inscripción:** 1674 Tomo:36

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3177 Folio Inicial:23.461

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:23.530

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en el camino al Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta con una superficie de cincuenta y cinco mil metros cuadrados. Con fecha 5 de Julio del 2.005 el predio se constituyo con Hipoteca Abierta - prohibición Anticresis a favor del Banco del Pacifico S.A. y Banco del Pacifico Panamá S.A. Con fecha 15 de Agosto del 2.006 se encuentra inscrita Reforma y Ratificacion de Hipoteca Abierta y cancelan parcialmente parte de la Hipoteca. Con fecha 2 de Abril del 2.007 bajo el N. 336 se encuentra inscrita la cancelación parcial de Hipoteca autorizada el 23 de Marzo del 2.007 en la que cancelan los lotes de la manzana K, F, G, H. y Mz. I. Con fecha Marzo 5 del 2008, bajo el No. 251, se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca. Autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 26 de Febrero del 2008, sobre los 20 lotes de la Mz. D 6 lotes de la Mz. L, y los lotes No. 5 y 6 de la Mz. J.Con fecha Octubre 30 del 2008, se encuentra inscrita Cancelación de Hipoteca, sobre los lotes 1,2,3,4,7, 8, 9, 10,11, 12 Mz.J, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 20 de Octubre del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000332	INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003009	FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1334	22/sep/1995	884	885

.....

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2006 **Número de Inscripción:** 20 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3779 Folio Inicial:171

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:191

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de junio de 2006

Dr. George B. Moreira Mendoza Registro de la Propiedad Manta Manabí - Ecuador
Abg. Patricia Menéndez Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
Fecha 23 ENE 2019 HORA:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

00017932

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documentos sobre planos y acta de entrega de recepción de las áreas sociales y áreas dejadas en garantía para el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura de la Urbanización denominada COYOACAN y dan en garantía 16 lotes de la manzana B y 16 lotes de la Manzana E. Con fecha Octubre 3 del 2006, se encuentra oficio recibido, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de la CIA Incoteca, en la que libera las garantías de manera parcial , de los lotes del 1 al 16 de la Manzana E de la Urbanización Coyoacan. Con fecha Marzo 13 del 2007, se encuentra Oficio recibido, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de la CIA. Incoteca, en la que libera las garantías de los lotes 4, 5,6 y 7 de la MZ. B DE LA Urbanización Coyoacan. Con fecha Diciembre 27 del 2007, se encuentra oficio recibido en la que liberan de garantía el lote 8 y 16 Mz.B Urbanización Coyoacan. Con fecha Septiembre 9 del 2008, se encuentra Oficio Recibido en la que liberan de garantía los lotes 10,11 y 14 de la Mz. Urbanización Coyoacan.Con fecha Septiembre 26 del 2008, se encuentra Oficio recibido en la que liberan de garantía, el lote 12 Mz. B Urbanización Coyoacan. Con fecha Diciembre 16 del 2008, se encuentra Oficio recibido en la que libera de garantías los lotes 1, 2,3, 9, 13 y 15 de la Mz. B Urbanización Coyoacan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000332	INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1674	05/jul/2005	23.461	23.530
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	735	05/jul/2005	13.135	13.204

.....

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 06 de diciembre de 2010 **Número de Inscripción:** 1622 Tomo:42

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6681 Folio Inicial:25.602

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:25.710

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de octubre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoeca Abierta sobre varios lotes de terrenos ubicados en la Urbanizacion Coyoacan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000046628	COMPAÑIA CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000001195	COMPAÑIA INMOBRAMARO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2953	06/dic/2010	51.881	51.989
PLANOS	20	15/ago/2006	171	191

.....

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 06 de diciembre de 2010 **Número de Inscripción:** 2953 Tomo:82

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6680 Folio Inicial:51.881

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:51.989

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 23 ENE 2019 HORA:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de octubre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantia de USD $ 74.844.39 .de Varios lotes de terrenos ubicados en la Urbanizacion Coyoacan de la parroquia Los Esteros del Canton Manta.La hipoteca inscrita en la misma fecha de la compraventa a favor de la Compañia Construcciones ECUAGUIJARRO S.A. Se encuentra cancelada sobre los lotes quince y dieciseis de la manzana A. Con fecha 10 de Octubre del 2013 bajo el N.- 1465 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del canton Manta con fecha 24 de Septiembre del 2013. Con fecha 06 de Diciembre del 2010 bajo el N.- 1622, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 19 de Octubre del 2010, a favor de la Compañia construcciones Ecuaguijarro S.A. actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Enero 31 del 2014 bajo el N.- 185 autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 09 de Enero del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000001195	COMPAÑIA INMOBRAMARO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000047406	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	20	15/ago/2006	171	191

.....

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014 **Número de Inscripción:** 185 Tomo:10

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 905 Folio Inicial:3.659

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:3.693

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion Parcial de hipoteca del lote numero seis de la Manzana A area de ciento noventa y dos metros cuadrados - lote siete de la Manzana A, area total de Ciento noventa y dos metros cuadrados- lote numero ocho de la Manzana A, una area de ciento noventa y dos metros cuadrados. lote numero dos de la manzana A- una area ciento noventa y dos metros cuadrados. lote 4 de la Mz A, una area de ciento noventa y dos metros cuadrados. El lote nueve de la manzana A. con una area total ciento noventa y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000046628	COMPAÑIA CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000001195	COMPAÑIA INMOBRAMARO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1622	06/dic/2010	25.602	25.710

.....

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
Fecha: 23 ENE 2019 HORA:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

00017933

Inscrito el : miércoles, 21 de enero de 2015 **Número de Inscripción:** 273 Tomo:14

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 565 Folio Inicial:5.823

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:5.838

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de diciembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización COYOACAN, Lote número CUATRO de la Manzana A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1313196113	OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL	SOLTERO(A)	MANTA	URB . COYOACAN
VENDEDOR	8000000000001195	COMPAÑIA INMOBRAMARO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2953	06/dic/2010	51.881	51.989

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:15:12 del miércoles, 23 de enero de 2019

A peticion de: OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Fecha: 23 ENE 2019 HORA:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Manta ALCALDÍA

USD 1,25

N° 00158696

N° ELECTRÓNICO : 64603

Fecha: *Jueves, 24 de Enero de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-28-16-04-000

Ubicado en: URB.COYOACAN MZ-A LT. 4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 192.00 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313196113	OZAETA ZAMBRANO-BEBERLY CECIBEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10,887.67
CONSTRUCCIÓN:	40,873.28
AVALÚO TOTAL:	51,760.95
SON:	CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Abg. Patricia Arroba Notaría Pública Segunda Manta

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V9917GHQOAQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-01-24 12:09:20.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00017935

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0097310

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANA** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** perteneciente a **OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL** ubicada **URB. COYOACAN MZ-A LT. 4** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **$84237.81 OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON 81/100.**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECA Y COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, **19 DE FEBRERO DEL 2019**

Director Financiero Municipal

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00017936

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0126273

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por Tasas y Tributos Municipales a cargo de **OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 24 enero 2019 de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-28-16-04-000	URB.COYOACAN MZ-A LT. 4	100,00%

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 24-01-2019
Nº CONTROL: 105840

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PROPIETARIO:	ZAMBRANO BABREY CECIBEL
UBICACIÓN:	URB.COYOACAN MZ-A LT. 4
C. CATASTRAL:	2281604000
PARROQUIA:	LOS ESTEROS

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0068769

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

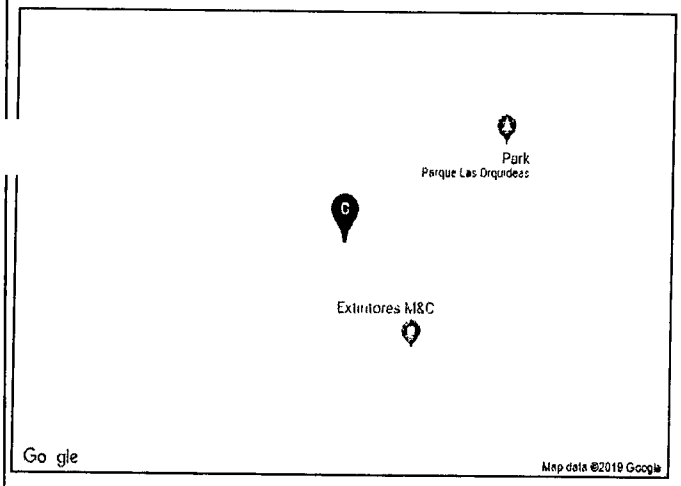

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	C304
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	300
FRENTE MIN:	8.00
N. PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA	14.00
COS:	0.80
CUS:	3.20
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	0

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	12.00m con calle CY-DOS
ATRÁS:	12.00m con propiedad particular
C.IZQUIERDO:	16.00m con lote n° 5
DERECHO:	16.00m con lote n° 3
REA TOTAL:	192,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

2281604000QUI

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 166054

COMPROBANTE DE PAGO

18/02/2019 15:44:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-28-16-04-000	192,00	51760,95	410925	4376451

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1313196113	OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL	URB.COYOACAN MZ-A LT. 4

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309078689	QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON	NA

UTILIDADES

CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	29,49
TOTAL A PAGAR	30,49
VALOR PAGADO	30,49
SALDO	0,00

EMISION: 18/02/2019 15:44:42 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV).

T1955444296

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:_____Hora:_____

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

NO702 VEINTISEIS

0001793 8

26

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 149506

23/01/2019 14:33:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-28-16-04-000	192,00	$ 51.760,95

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
URB.COYOACAN MZ-A LT. 4	2019	392675	4327606

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL	1313196113

23/01/2019 14:33:24 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 18,12	($ 1,63)	$ 16,49
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 4,07	($ 1,63)	$ 2,44
MEJORAS 2012	$ 3,72	($ 1,49)	$ 2,23
MEJORAS 2013	$ 8,02	($ 3,21)	$ 4,81
MEJORAS 2014	$ 8,47	($ 3,39)	$ 5,08
MEJORAS 2015	$ 0,05	($ 0,02)	$ 0,03
MEJORAS 2016	$ 0,48	($ 0,19)	$ 0,29
MEJORAS 2017	$ 19,57	($ 7,83)	$ 11,74
MEJORAS 2018	$ 14,90	($ 5,96)	$ 8,94
MEJORAS HASTA 2010	$ 20,15	($ 8,06)	$ 12,09
TASA DE SEGURIDAD	$ 12,94		$ 12,94
TOTAL A PAGAR			$ 77,08
VALOR PAGADO			$ 77,08
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
FECHA: HORA:
RECAUDACIÓN

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T3938662752972

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NO702 VEINTISIETE

00017939

27

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 166053

COMPROBANTE DE PAGO

18/02/2019 15:44.24

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN, CON LA CUANTÍA DE $ 84237.81 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-28-16-04-000	192,00	51760,95	410924	4376450

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1313196113	OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL	URB.COYOACAN MZ-A LT. 4

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309078689	QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	842,38
Junta de Beneficencia de Guayaquil	252,71
TOTAL A PAGAR	1095,09
VALOR PAGADO	1095,09
SALDO	0,00

EMISION: 18/02/2019 15:44:22 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T547424106

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:_____ Hora:_____

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

00017940

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000006743

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1313196113
NOMBRES: OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB COYOACAN MZ-A LT.4

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 615457
CAJA: BATIA KAVIEDES
FECHA DE PAGO: 23/01/2019 15:25:29

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 23 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
ORIGINAL QUE REPOSA EN MI NOTARÍA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00017941

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00017942

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Feira

aEcuador B.P.
UC: 1768183520001

UEVO TARQUI MANTA (AG.)
V. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
ARROQUIA TARQUI, CANTÓN

ETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
o. Fac.: 131-524-000000839
echa: 18/02/2019 04:40:18 p.m.

o. Autorización:
8022019011768183520001213152400000083920191640 11

liente :CONSUMIDOR FINAL
D :9999999999999
ir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEV

TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTÓN

escripcion	Total
ecaudo	0.54
ubTotal USD	0.54
.V.A	0.06
OTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo: 022648251 Telefono Trabajo: 022659115 Celular: 0984302320 Email: icio.bedoya@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO **FEC. CIERRE:** 20/06/2012 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Celular: 0996033619 Email: jgarces@iess.gob.ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 03 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 21-02-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Código: RIMRUC2019000289737
Fecha: 31/01/2019 12:37:29 PM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Bruna MANTA - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

A FAVOR DE

INGENIERO JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-20-P00337

DI: 2 COPIAS

SAD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veintinueve de enero del año dos mil diecinueve,** ante mí, **DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,** comparece a la celebración de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL en calidad de mandante, el ingeniero señor **CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI,** en su calidad de Gerente General Encargado y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con los documentos que se adjunta como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en Avenida Amazonas entre Unión de Periodistas y Pereira, Plataforma Financiera, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y

Abg. Patricio Mendoza Bruna
Notario Público Segundo
Manta - Manabí

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas fotocopias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General Encargado y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará EL PODERDANTE o MANDANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución financiera pública creada por mandato constitucional cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS bajo criterios de banca de inversión. 2) Según el subnumeral cuatro punto dos punto uno (4.2.1) del numeral cuatro punto dos (4.2) del artículo cuatro (4) de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el BIESS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

00017945

se encarga de conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 3) El Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos antecedentes, el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui en su calidad de Gerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social extiende poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS, con cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete uno ocho cuatro siete siete (1306718477), de ahora en adelante EL MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, realice lo siguiente: 1) Suscriba a nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, en todas sus variantes y productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS. 2) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las tablas de amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. 3) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS por parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en documento público o privado. **CUARTA: DELEGACION.-** El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. **QUINTA: REVOCATORIA.-** En caso de que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus funciones de Director de la Oficina Especial Portoviejo del BIESS o cuando así lo dispusiera EL MANDANTE este poder será revocado mediante escritura pública. **SEXTA: CUANTÍA.-** El presente mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. **Hasta aquí la minuta** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que el compareciente acepta todas y cada una de sus partes, minuta que se halla firmada por el abogado Juan Pablo Navas, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión mil cuatrocientos noventa y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00017946

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI
GERENTE GENERAL ENCARGADO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BIESS
C.C. 1706859018

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura *

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Notaría Vigésima Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura * 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1706559018
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL ARREGUI
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CUMBAYA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA LUCIA
NOBOA ORBE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARREAL CARLOS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARREGUI DEL POZO AURA NINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

036
JUNTA No
036 - 213
NÚMERO
1706559018
CÉDULA
VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA
CUMBAYA
PARROQUIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Vigésima Segunda

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foja copia que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 29 ENE 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706559018

Nombres del ciudadano: VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA ORBE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: VILLARREAL H CARLOS TELESFORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARREGUI DEL POZO AURIA NINFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019
Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López

N° de certificado: 190-193-60337

190-193-60337

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Ministerio del Trabajo

Biess Banco del IESS

ACCIÓN DE PERSONAL		
No.	ACP-TH-MOV-	038
Fecha:	29 de enero de 2019	

DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCIÓN ☐

NO. _____ FECHA: _____

VILLARREAL ARREGUI	CARLOS ALBERTO
APELLIDOS	NOMBRES
No. de Cédula de Ciudadanía	Rige a partir de:
1706559018	martes, 29 de enero de 2019

:PLICACIÓN: BIESS-MM-SGDB-0073-2019

Ing. Christian Patricio Saa López, Coordinador Administrativo, conforme delegación emitida en la Resolución Administrativa No. BIESS-RA-CADM-DTA DB-GGEN-003-2018 de 05 de noviembre de 2018; y según los artículos 380 del Código Orgánico Monetario y Financiero, 27 de la Ley Orgánica (rvicio Público, 271 de su Reglamento General de Aplicación y en cumplimiento a la Resolución del Directorio dada el 28 de enero de 2019; RESUELVE: galizar el encargo del señor Carlos Alberto Villarreal Arregui, como Gerente General del BIESS, a partir del 29 de enero 2019, según situación propuesta.

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACIÓN	☐	SUPRESIÓN	☐
NOMBRAMIENTO	☐	TRASPASO	☐	RECLASIFICACIÓN	☐	DESTITUCIÓN	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACIÓN	☐	REMOCIÓN	☐
SUBROGACIÓN	☐	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACIÓN	☐
ENCARGO	☑	COMISIÓN DE SERVICIOS	☐	RESTITUCIÓN	☐	OTRO	
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA	☐		

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
PROCESO:	Sustantivo	PROCESO:	Gobernante
SUBPROCESO:	Subgerencia de Crédito	SUBPROCESO:	Gerencia General
SUBPROCESO 1:	Subgerencia de Crédito	SUBPROCESO 1:	Gerencia General
PUESTO:	Subgerente de Crédito	PUESTO:	Gerente General
LUGAR DE TRABAJO:	Quito	LUGAR DE TRABAJO:	Quito
REMUNERACIÓN MENSUAL:	$ 8.601,00	REMUNERACIÓN MENSUAL:	$ 10.818,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5.1.01.01.007.01.	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5.1.01.01.006.01

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

f. _____

Nombre: Mgs. Johnathan Maya Romero
Director de Talento Humano

Biess Banco del IESS DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____

Nombre:

f. _____

Nombre: Ing. Christian Patricio Saa López
Coordinador Administrativo
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

TALENTO HUMANO

No. 038 | 29 de enero de 2019

REGISTRO Y CONTROL

f. _____

Srta. María Fernanda Moreno Villacís
Analista

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Janice López Matute

00017948

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

CAUCIÓN REGISTRADA CON No: _____ Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha: _____

NOTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

YO CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1706559018

HE SIDO NOTIFICADO/A.

LUG Quito

FECHA: 29 de enero de 2019

f. _____
Carlos Alberto Villarreal Arregui
Servidor

f. _____
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Mgs. Johnny Manuel Romero
Director de Talento Humano

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - MANABÍ

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
Razón: De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE que la(s) foja(s) que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)
Quito a, 29 ENE 2019
Dra. Grace López Matuluna
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matuluna

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Protegemos el Ahorro

Superintendencia de Bancos * Secretaría General

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-007

ABG. VINICIO SALAZAR SIERRA
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficios Nos. BIESS-OF-SGDB-0068-2018 y BIESS-OF-SGDB-0001-2019, de 26 de diciembre del 2018 y 3 de enero del 2019, respectivamente, el abogado Medardo Efraín Urquizo Guevara, Secretario General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita la calificación de idoneidad legal del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui como Subgerente General Encargado del Banco, designada en sesión ordinaria de Modalidad Virtual celebrada el 17 de diciembre del 2018;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE artículo 377 del referido Código, determina los requisitos para la designación del Gerente General;

QUE en el artículo 1, del capítulo I "Norma de control para la calificación de los miembros del directorio y gerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título XIX "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos, calificará al gerente general; y, el artículo 2 ibídem detalla los requisitos que se deberán presentar;

QUE en Memorando Nro. SB-DTL-2019-0014-M, de 4 de enero del 2019, se indica que el ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la normativa antes citada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones, delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14012, de 2 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, con cédula de ciudadanía No. 170655901-8, como Subgerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaría Vigésima
Quito Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Resolución No. SB-INJ-2019-007
Página No. 2

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Secretario General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve

Abg. Vinicio Salazar Sierra
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve.

Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foja según fija antecede es igual al documento original que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a: 29 ENE 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Biess
Banco del IESS

QUITO
Av. Amazonas N35-181 y Japón
Telf.: (593) 2 397 0500
GUAYAQUIL
Av. 9 de Octubre 219 y Pedro Carbo
Telf.: (593) 4 232 0840
www.biess.fin.ec

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General (E), del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, certifico que los señores miembros del Directorio en Sesión Extraordinaria, Modalidad Presencial de 28 de enero de 2019, resolvieron lo siguiente:

"1.- El Directorio da por conocida la renuncia presentada por la Mgs. Eva García Fabre, al cargo de Gerente General del BIESS.

2.- El cuerpo colegiado encarga la Gerencia General al Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui, actual Subgerente General (E)."

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.
Quito D.M, 29 de enero de 2019.

Ab. Medardo Urquizo Guevara
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO – BIESS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Quito - Ecuador

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)
Quito a, 29 ENE. 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1768158470001		
RAZÓN SOCIAL:	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES		
CONTADOR:	BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO		
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	23/04/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	15/07/2010	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	13/09/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicacion: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	**ABIERTOS**	15
JURISDICCIÓN	\ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	1

Dra. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Quito - Ecuador

Notaría Vigésima Quinta
Quito - Ecuador
Dra. Sarah Roxana López Maldonado

Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Fax: 072936963

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999880700 Telefono Trabajo: 032828031

Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Telefono Trabajo: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Ibarra - Ecuador

Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

Notaría Vigésima Quinta * Dra. Grace López Matuhura * Quito - Ecuador

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 21/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Telefono Trabajo: 032960165

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odilama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 13/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981

Abg. Patricia Burbano Aguirre
Notaría Décima Quinta

Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

00017952

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo: 48251

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Celular: 0984302320

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO **FEC. CIERRE:** 20/06/2012 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email: jgarces@iess.gob.ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: 3 foja (s) útil (es)

Quito a, 29 ENE. 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matuhura

Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la Escritura Pública de Poder Especial que otorga el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintinueve de Enero del año dos mil diecinueve.-

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA,
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 10 fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación.
Manta, 01-02-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO
CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/01/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicacion: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	**ABIERTOS**	15
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	1

Dr. Patricio Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Código: RIMRUC2019000289737
Fecha: 31/01/2019 12:37:28 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0996225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Fax: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 032828031 Celular: 0999680700

Código: RIMRUC2019000289737

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ¡Me hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Telefono Trabajo: 032960165 Celular: 0987463606

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444 Email: odilama1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981

Abg. Patricia Mendoza Arianna
Notaría Pública Segunda

Código: RIMRUC2019000289737

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Telefono Trabajo: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Fax: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963

Abg. Patricia Mendoza Salinas
Notaría Pública Segunda
Ambato - Ecuador

Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37:28 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi Le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo: 022648251 Telefono Trabajo: 022659115 Celular: 0984302320 Email: cio.bedoya@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO **FEC. CIERRE:** 20/06/2012 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Celular: 0996033619 Email: jgarces@iess.gob.ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 05 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 21-02-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37:29 PM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00017956

NOTARÍA
PÚBLICA

ESCRITURA DE:

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- QUE OTORGA EL SEÑOR DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA.-

CODIGO NUMERICO: 20191308002.P.0064

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL 25 DE ENERO DEL 2019

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 25 DE ENERO DEL 2019

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00017957

Factura: 001-002-000042378

20191308002P00164

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00164

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2019, (11:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309078689	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

ANTÍA DEL ACTO O NTRATO:	INDETERMINADA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
patr.mendoza@hotmail.com

FACTURA NÙMERO: 001-002-000042378

CÒDIGO NÙMERICO: 20191308002P00164

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- QUE OTORGA EL SEÑOR DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece y declara el señor **DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA**, portador de la cedula de ciudadanía uno tres cero nueve cero siete ocho seis ocho guión nueve, quien declara ser de estado civil soltero, domiciliado en la calle ciento dieciocho y avenida ciento cuatro de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, correo electrónico danny84 quijije@ hotamil.com, teléfono número 0994141759, por sus propios derechos y a quien en lo posterior se lo denominará **"EL DECLARANTE"**. – Además el compareciente declara ser mayor de edad, de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta Ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que quede agregada a esta escritura como habilitante, advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislado y separado, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertido por la señora Notaria de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración: YO, DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA, portador de la cedula de ciudadanía uno tres cero nueve cero siete ocho seis ocho guión nueve, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, declaro: Que el bien inmueble tipo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA

00017959

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 0526225583
pati.mendoza@hotmail.com

casa número cuatro de la Manzana "A" perteneciente a la URBANIZACION COYOACAN de la Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, que estoy adquiriendo no cuenta con reglamento interno, ni administrador por lo que no se pueden extender los certificados de expensas correspondientes, pago de alícuotas y gastos administrativos de la Urbanización, por lo que eximo de toda responsabilidad al señor Notario y Registrador de la propiedad del Cantón Manta".- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: R.M.S.P.

DANNY QUIJIJE

DANNY RAMON QUIJIJE ESPINOZA

C.C.No. 130907868-9

LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Doy fe

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130907868-9
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJIJE ESPINOZA
DANNY RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
LOS ESTEROS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

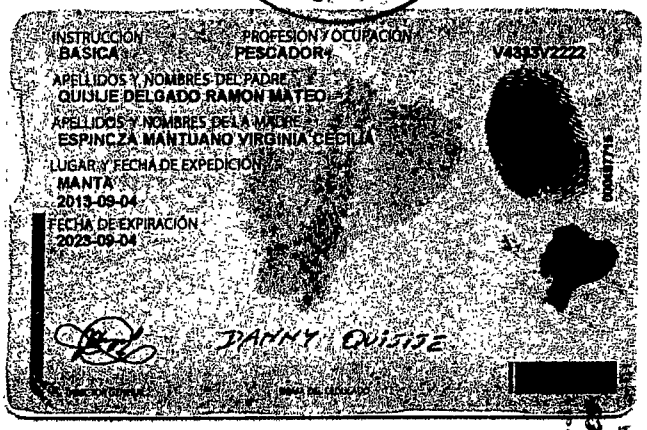
INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN PESCADOR
V4333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA MANTUANO VIRGINIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-04
DANNY QUIJIJE

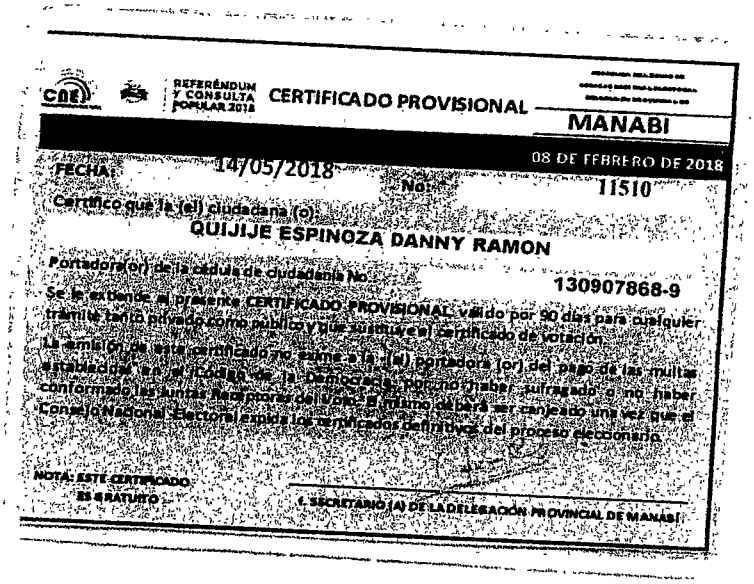
CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CERTIFICADO PROVISIONAL
MANABI
08 DE FEBRERO DE 2018
FECHA: 14/05/2018
No: 11510
Certifico que la (el) ciudadana (o):
QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 130907868-9
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.
La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el CÓDIGO de la Democracia. Tampoco haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral emita los certificados definitivos del proceso electoral.
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO
(, SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Que las precedentes reproducciones que constan en ... fotos útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Manta 25.04.2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOT02 CUARENTA Y NUEVE

00017961 49

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

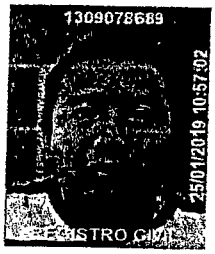

DANNY QUIJIJE

Número único de identificación: 1309078689

Nombres del ciudadano: QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA MANTUANO VIRGINIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-192-42538

197-192-42538

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA PUBLICA

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO **NUMÈRICO: 20191308002 P00164.-** LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOT02 CINCUENTA

00017962 50

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313196113

Nombres del ciudadano: OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OZAETA LOOR JOSE LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MENDOZA BEBERLY DYLESKER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 190-200-57302

190-200-57302

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00017963

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131319611-3
APELLIDOS Y NOMBRES
OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCA FUERTE
ROCA FUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2232V1342
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OZAETA LOOR JOSE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MENDOZA BEBERLY DYANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2017-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

051 JUNTA No.
051 - 219 NÚMERO
1313196113 CÉDULA
OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI PARROQUIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01... fojas útiles anversos, reversos son fieles a sus originales, Manta 21-02-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00017964

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130907868-9
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
LOS ESTEROS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN PESCADOR
V4333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA MANTUANO VIRGINIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-04
DANNY QUIJIJE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
130907868-9 016 - 0353
QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON
MANABI MANTA
LOS ESTEROS ESTEROS
6 UED: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 17
6035466 00035466 01/02/2019 9:38.34

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01... fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 21-02-2019

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
RECAUDACIÓN
MANABI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00017965

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

1309078689
21/02/2019 14:54:27
REGISTRO CIVIL

DANNY QUIJIJE

Número único de identificación: 1309078689

Nombres del ciudadano: QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA MANTUANO VIRGINIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-200-56003

195-200-56003

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
00017966

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

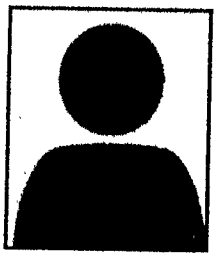

Número único de identificación: 1306718477

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ ZAMBRANO LISSETH TATIANA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: TITO W CHAVEZ MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRACIELA ESTRELLA PINCAY TIGUA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

N° de certificado: 195-200-55923

195-200-55923

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00017967

CIUDADANIA 1306718477-7
CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
05 ENERO 1976
004- 0254 00330 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA1976

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ECUATORIANA***** V2443V1422
CASADO QUINDE ZAMORANO LISSETH TATIANA
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
TITO W CHAVEZ MACIAS
GRACIELA ESTRELLA PINCAY VIEJA
PORTOVIEJO 30/04/2011
30/04/2023

016 016 - 194 1306718477
CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES
MANABI
PORTOVIEJO
ANGELA DE VERA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....01..... fojas útiles/anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta. 01-02-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2.019.- ESCRITURA **No.2019.13.08.002.P00360.- LA NOTARIA.-**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

00017968

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 654

Número de Repertorio: 1289

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 654 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309078689	QUIJIJE ESPINOZA DANNY RAMON	COMPRADOR
1313196113	OZAETA ZAMBRANO BEBERLY CECIBEL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2281604000	24547	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 28-feb./2019

Usuario: erick_espinoza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 28 de febrero de 2019